

Testimonio

1 **ESCRITURA COD. #**
2 **20160901013P00673**



AMPLIACION DEL OBJETO
SOCIAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPANIA AMERICA AUTO-
PARTES S.A. AMAUSA.-

6 **CUANTIA: INDETERMINADA.-** En la ciudad de
7 Guayaquil, República del Ecuador, a los
8 **doce** días del mes de **Mayo** del año **dos mil**
9 **dieciséis**, ante mí, doctor **VIRGILIO**
10 **JARRÍN ACUNZO**, abogado y notario público
11 decimotercero de este cantón, comparece
12 la compañía **AMERICA AUTOPARTES S.A.**
13 **AMAUSA**, debidamente representada por la
14 señora ingeniera **GLENDIA EUFEMIA LEON**
15 **FRANCO**, soltera, ingeniera, en su calidad
16 de **GERENTE**, conforme lo acredita con la
17 copia de su nombramiento debidamente
18 aceptado e inscrito, que me presenta y se
19 agrega como habilitante al final de es-
20 ta matriz, quien comparece debidamente
21 autorizada por la Junta General Universal
22 de Accionistas, en sesión celebrada el día
23 nueve de Mayo del dos mil dieciséis,
24 conforme consta del Acta cuya copia
25 certificada me presenta para que se
26 agregue como documento habilitante al
final de esta matriz; la compareciente es
de nacionalidad ecuatoriana, mayor de



1 edad, con domicilio y residencia en esta
2 ciudad de Guayaquil, con la capacidad
3 civil y necesaria para celebrar toda cla-
4 se de actos o contratos, y a quien de
5 conocerla personalmente doy fe; bien
6 instruida sobre el objeto y resultados de
7 esta escritura pública de **AMPLIACION DEL**
8 **OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO**
9 **SOCIAL**, a la que procede como queda
10 indicado, con amplia y entera libertad,
11 para su otorgamiento me presenta la minu-
12 ta que es del tenor siguiente: "**SEÑOR**
13 **NOTARIO:** En el registro de escrituras
14 públicas a su cargo, sírvase incorporar
15 una por la cual conste la **AMPLIACION DEL**
16 **OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO**
17 **SOCIAL de la Compañía AMERICA AUTOPARTES**
18 **S.A. AMAUSA** al tenor de las siguientes
19 cláusulas y declaraciones: **CLAUSULA PRI-**
20 **MEIRA: OTORGANTE.-** Otorga la presente Es-
21 critura Pública la señora Ingeniera **GLEN-**
22 **DA EUFEMIA LEON FRANCO**, quien lo hace en
23 su calidad de **GERENTE** y representante
24 legal de la Compañía **AMERICA AUTOPARTES**
25 **S.A. AMAUSA**, conforme consta del nombra-
26 miento que se presente y debidamente auto-
27 rizada por la Junta General Universal de
28 Accionistas celebrada el nueve de Mayo del



1 dos mil dieciséis. **CLAUSULA SEGUNDA.-**
2 **ANTECEDENTES.- UNO.-** Por Escritura Públi-
3 ca otorgada el veintisiete de julio del
4 dos mil cuatro, ante el Notario Décimo
5 Tercero del cantón Guayaquil, Doctor
6 Virgilio Jarrín Acunzo, e inscrita en el
7 Registro Mercantil de Guayaquil el día
8 diez de Agosto del dos mil cuatro, se
9 constituyó la Compañía AMERICA AUTOPARTES
10 S.A. AMAUSA con un capital social suscrito
11 de dos mil dólares de los Estados Unidos
12 de América, dividido en dos mil acciones
13 de un mil sucres cada una de ellas, y
14 señaló capital autorizado de cuatro mil
15 dólares de los Estados Unidos de América.
16 **DOS.-** La compañía AMERICA AUTOPARTES S.A.
17 AMAUSA, a través de su representante legal
18 y de acuerdo a las decisiones tomadas por
19 la junta general de accionistas reunida
20 el día dieciséis de Diciembre del dos
21 mil trece, otorgó escritura pública de
22 aumento de capital y reforma de Estatuto
23 Social ante el Notario suplente encargado
24 de la Notaria Vigésima Novena del Cantón
Guayaquil, Abogado Renato Esteves Sañudo,
el día veintitrés de Diciembre del dos mil
trece, la cual no se inscribió en el Re-
gistro Mercantil de Guayaquil, porque



1 tenía que tomar en cuenta las observa-
2 ciones efectuadas tanto en el acta como
3 en la minuta, por la Abogada María
4 Fernanda Almeida Butiñá, Subdirectora de
5 actos societarios, de la Superintenden-
6 cia de Compañías de Guayaquil, conforme
7 oficio número SC. IN. DNASD. SAS. CA-
8 TORCE. CERO CERO UNO TRES OCHO NUEVE DOS
9 (SC.IN.DNASD.SAS.14.0013892), del ocho de
10 Mayo del dos mil catorce. **TRES.-** Debido a
11 que la escritura de aumento de capital y
12 reforma del Estatuto Social estaba otor-
13 gada con fecha veintitrés de Diciembre del
14 dos mil trece, y el protocolo correspon-
15 diente estaba cerrado, la compañía tuvo
16 que suscribir una escritura de rescii-
17 liación de la escritura pública mencio-
18 nada, ante el Notario Décimo Tercero
19 Doctor Virgilio Jarrin Acunzo, de fecha
20 trece de Junio del dos mil catorce,
21 efectuándose las anotaciones correspon-
22 dientes. **Cuatro.-** Por escritura pública
23 otorgada ante el Notario Público Déci-
24 mo Tercero del Cantón Guayaquil, Doctor
25 Virgilio Jarrin Acunzo, el día dieciocho
26 de Junio del dos mil catorce, inscrita en
27 el Registro Mercantil del mismo Cantón,
28 el día tres de Julio del dos mil catorce,



1 la compañía AMERICA AUTOPARTES S.A.
2 AMAUSA, aumentó el capital social suscri-
3 to en la suma de ocho mil dólares de los
4 Estados Unidos de América, con la emisión
5 de ocho mil acciones ordinarias y nomi-
6 nativas de un dólar de los Estados Unidos
7 de América, y señaló el capital autorizado
8 la suma de veinte mil dólares de los
9 Estados Unidos de América. Con lo cual el
10 capital social suscrito de la compañía
11 pasó a ser de DIEZ MIL DOLARES DE LOS
12 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en
13 diez mil acciones de ordinarias y nomi-
14 nativas de un de dólar de los Estados
15 Unidos de América cada una. **Cinco.-** La
16 Junta General Universal de Accionistas de
17 la Compañía AMERICA AUTOPARTES S.A.
18 AMAUSA, en su sesión celebrada el nueve
19 de Mayo del dos mil dieciséis, con el voto
20 unánime del cien por ciento de los ac-
21 cionistas de la Compañía, ya que en dicha
22 sesión estuvo presente y representada la
23 totalidad del capital social suscrito y
24 pagado, conoció y resolvió sobre la am-
25 pliación del Objeto Social, donde se agrega
26 la actividad de "importación de todo tipo
27 de vehículos" y consecuente Reforma del
28 Estatuto Social de la compañía. En tal



1 virtud, se reformó el artículo Cuarto del
2 Estatuto Social de la compañía y se au-
3 torizó a la Gerente de la misma, para que
4 otorgue y suscriba la correspondiente Es-
5 critura Pública en los términos estable-
6 cidos en dicha Junta, cuya acta se agrega
7 e incorpora a la presente Escritura Pública
8 como habilitante. **CLAUSULA TERCERA: DECLA-**
9 **RACION DE AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y**
10 **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA**
11 **AMERICA AUTOPARTES S.A. AMAUSA.-** Con los
12 antecedentes expuestos, la Ingeniera GLENDA
13 EUFEMIA LEON FRANCO, en su calidad de Ge-
14 rente y representante legal de la compa-
15 ñía AMERICA AUTOPARTES S.A. AMAUSA decla-
16 ra mediante este instrumento público lo
17 siguiente: **PRIMERO.-** Que se amplía el
18 Objeto Social de la compañía AMERICA AUTO-
19 PARTES S.A. AMAUSA, al cual se agrega lo
20 siguiente: "la importación de todo tipo
21 vehículos". **SEGUNDO.-** Que se reforma el
22 Artículo Cuarto del Estatuto Social de la
23 compañía AMERICA AUTOPARTES S.A. AMAUSA cuyo
24 texto será el siguiente: "**ARTICULO CUARTO:**
25 **OBJETO SOCIAL.-** La compañía tendrá por obje-
26 to principal dedicarse: **A).-** A la importa-
27 ción, exportación, compra, venta, comercia-
28 lización de toda clase de repuestos, partes



1 accesorios, piezas, llantas, lubricantes,
2 aceites, líquidos de frenos para automotores;
3 a la importación de todo tipo de
4 vehículos; así como también a dar servicio
5 de mantenimiento y reparación mecánico y/o
6 eléctrico de automotores, enderezada y
7 pintada de los mismos; **B).**- A la representación
8 de empresas comerciales, industriales,
9 automotrices, nacionales e internacionales;
10 **C).**- Transformación de materia
11 prima en productos terminados y/o elaborados.
12 La compañía se dedicará a todas las
13 actividades para el cumplimiento de su
14 objeto, pudiendo realizar todo tipo de
15 actos y contratos enmarcados en la Ley."

16 **CLAUSULA CUARTA.- DECLARACION ESPECIAL.-**

17 La ingeniera GLENDA EUFEMIA LEON FRANCO,
18 en su calidad de Gerente y representante
19 legal de la compañía AMERICA AUTOPARTES
20 S.A. AMAUSA, tiene a bien declarar bajo
21 juramento que su representada, no mantiene
22 contrato de obra pública alguno con
23 el Estado ecuatoriano. **CLAUSULA QUINTA.-**

24 **GASTOS.-** Todos los gastos, honorarios,
impuestos, derechos y tasas que causen
la presente escritura, serán de cargo de
la compañía AMERICA AUTOPARTES S.A.
AMAUSA. **CLAUSULA SEXTA.- AUTORIZACIÓN.-**



1 Queda autorizada la abogada MARIA DEL PILAR
2 DE JARRIN para realizar cuantas gestiones
3 sean necesarias ante la Superintendencia
4 de Compañías y Registro Mercantil de
5 Guayaquil, a fin de obtener la plena
6 validez legal de la presente escritura.-

7 **CLAUSULA SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITAN-**

8 **TES.-** Se agrega a esta escritura pública
9 los siguientes documentos: el nombramiento
10 de Gerente y del Registro Único de Contri-
11 buyentes (RUC) de la compañía AMERICA AUTO-
12 PARTES S.A. AMAUSA, así como también copia
13 certificada del Acta de la sesión de la
14 Junta General Universal de Accionistas de
15 la compañía celebrada el día nueve de Mayo
16 del dos mil dieciséis. Cumpla usted, señor
17 Notario, todo lo demás que sea de estilo
18 para la plena validez de la escritura
19 pública a otorgarse.- (Firmado).- **ABOGADA**

20 **MARIA DEL PILAR DE JARRIN.-** Matrícula
21 número cero nueve- mil novecientos ochenta
22 y tres- veintiocho.- Foro de Abogados.-
23 **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).**- Quedan agregados
24 a mi Registro, formando parte integrante
25 de la escritura pública, todos los docu-
26 mentos habilitantes que se han considerado
27 pertinentes para dar la solemnidad que
28 requiere el presente instrumento público.-

Guayaquil 31 de Julio del 2013



Señora
GLENDIA EUFEMIA LEON FRANCO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmplame llevar a su conocimiento que AMERICA AUTOPARTES S.A. AMAUSA. En la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día de hoy 31 de Julio del 2013, tuvo el acierto de designarla GERENTE por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual

La compañía AMERICA AUTOPARTES S.A. AMAUSA se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario décimo tercero de Guayaquil, Dr. VIRGILIO JARRIN ACUNZO, el día 27 de Julio del 2004, inscrita en el REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL, de fojas 94,216 a 94235, número 14,597 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 23,061 del repertorio, el día 10 de Agosto del 2004

Atentamente

ALSIDÉS DIOGENES GOMEZ YEPEZ
Secretario AD-HOC de la Junta

Impuesto del contenido de su comunicación le hago saber que acepto el cargo conferido

GLENDIA EUFEMIA LEON FRANCO
CC. N° 0911136554
Guayaquil 31 de julio del 2013



Avda. de Las Américas Mz 112 Solar 8 Telf. 2641366 mot @easynet.net.ec Guayaquil Ecuador

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 36.745
FECHA DE REPERTORIO: 09/ago/2013
HORA DE REPERTORIO: 13:21

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Agosto del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía AMERICA AUTOPARTES S.A. AMAUSA, a favor de GLENDA EUFEMIA LEON FRANCO, de fojas 118.297 a 118.299, Registro Mercantil número 16.442.

ORDEN: 36745




AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 27 de agosto de 2013

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2008, de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 984 del 12 de Abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de fojas, es una copia fiel del documento original que también se me exhibe. - Cuanto Indeterminada.- Guayaquil, Mayo 12/2013



Dr. Virgilio Jarrín Acosta
Notario Decimo Tercero
Guayaquil



Dr. Virgilio Jarrín Acosta
Notario Decimo Tercero
Guayaquil

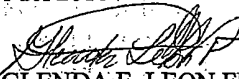
06 SEP 2013

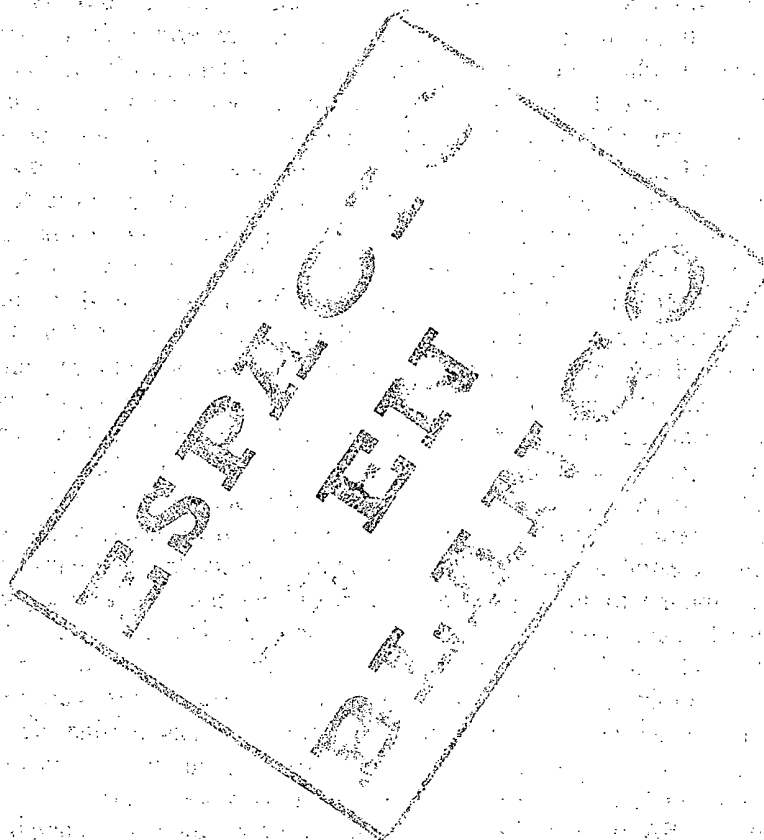
**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA AMERICA AUTOPARTES S.A. AMAUSA**

En Guayaquil, a los nueve días del mes de Mayo del dos mil dieciseis, siendo las 12h00 horas, en el local social de la compañía AMERICA AUTOPARTES S.A. AMAUSA, ubicado en la oficina número dos, en la Ciudadela La Garzota, frente a la Avenida Las Américas, solar ocho, manzana ciento doce, encontrándose presentes todos sus accionistas señores: MANUEL MESIAS ORTEGA TERAN quien comparece por sus propios derechos, propietario y titular de seis mil veinte (6.020) acciones; y, el señor MARIO CONSTANTINO ORTEGA TERAN también por sus propios derechos, propietario y titular de tres mil novecientos ochenta (3.980) acciones, todas ellas ordinarias y nominativas, liberadas, de un dólar de los Estados Unidos de América respectivamente, y quienes representan la totalidad del capital social de la compañía, decidiendo en forma libre, voluntaria, y unánimemente constituirse en junta general Universal, amparados en la disposición expresa del artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer sobre las deliberaciones y resoluciones en los siguientes puntos que componen el orden del día: PRIMERO: Conocer y resolver sobre la ampliación del objeto social de la compañía AMERICA AUTOPARTES S.A. AMAUSA, incluyendo como actividad la de importación de vehículos -SEGUNDO: Reformar el Estatuto Social en el artículo Cuarto.- Aprobados los puntos a tratar en ésta sesión, se continúa con el desarrollo de la misma, para lo cual se encuentra también presente la señora Ingeniera Glenda Eufemia León Franco, en su calidad de Gerente de la compañía, quien actúa como Secretaria de la junta, y como Presidente el señor Mario C. Ortega Teran, quien como tal preside esta junta, conforme establece su Estatuto Social. El Presidente solicita a secretaria se elabore la respectiva lista de asistentes a esta junta, certificando si los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Elaborada la lista solicitada, la secretaria indica que luego de verificar el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía AMERICA AUTOPARTES S.A. AMAUSA, certifica que las personas naturales presentes, son las titulares de dominio de la totalidad de las acciones que representan el capital social pagado y suscrito de la compañía mencionada, dándoles derecho a un voto por cada acción, lista de asistentes que consta entregada a esta secretaria para que forme parte del expediente. Acto seguido, el Presidente declara legal y validamente constituida e instalada esta Junta General Universal de accionistas, solicitando se pase a tratar los puntos del orden del día. Para esto, pide el uso de la palabra, el señor Manuel M. Ortega Teran, quien manifiesta: "Señores accionistas la compañía ha estudiado la posibilidad de iniciar la actividad de importación de vehículos como complemento de las ya asignadas, por lo que propongo a esta junta se estudie lo manifestado para que se proceda a la reforma del objeto social de la compañía dentro del Estatuto Social." Con la exposición de los temas del orden del día, realizada por el señor Manuel Ortega Teran, y las opiniones y criterios de los accionistas presentes, la junta, luego de las deliberaciones de rigor, por unanimidad de diez mil votos concurrentes que representa la totalidad del capital social, resuelve: PRIMERO: Aprobar la ampliación del objeto social de la compañía AMERICA AUTOPARTES S.A. AMAUSA incluyendo la actividad de importación de vehículos SEGUNDO: Reformar el Estatuto Social de la compañía en el artículo cuarto en cual dirá: ARTICULO Cuarto.- La compañía tendrá por objeto principal dedicarse A).- A la importación, exportación, compra, venta, comercialización de toda clase de repuestos,



partes accesorios, piezas, llantas, lubricantes, aceites, líquidos de frenos para automotores; a la importación de todo tipo de vehículos; así como también a dar servicio de mantenimiento y reparación mecánico y/o eléctrico de automotores, enderezada y pintada de los mismos; B).- A la representación de empresas comerciales, industriales, automotrices, nacionales e internacionales; C).- Transformación de materia prima en productos terminados y/o elaborados. La compañía se dedicará a todas las actividades para el cumplimiento de su objeto, pudiendo realizar todo tipo de actos y contratos enmarcados en la Ley.”. No habiendo otro tema que tratar, se concede un receso para la elaboración del acta respectiva. Concluido el receso se da lectura al acta elaborada, la misma que es aprobada unánimemente por todos y cada uno de los asistentes, en todas y cada una de sus partes, y para constancia y por mandato legal la firman en unidad de acto. F) Mario Constantino Ortega Teran.- f) Manuel Mesias Ortega Teran.- f) Ing. Glenda Eufemia León Franco.- CERTIFICO.- Que la copia que antecede es fiel copia al original, la misma que reposa en el Libro de Actas de la Compañía.- Guayaquil, 9 de Mayo del 2016


ING. GLENDA E. LEON FRANCO.-
Secretaria de la junta de accionistas
c.c. 0911136554



LISTA DE ASISTENTES:

**CORRESPONDIENTE AL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AMERICA AUTOPARTES S.A. AMAUSA**

FECHA : 9 de Mayo del 2016

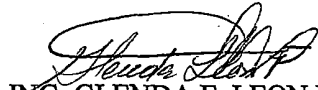
HORA : 12h00

LOCAL Ciudadela La Garzota, frente a la Avenida Las Américas, solar ocho,
manzana ciento doce, oficina número dos

CAPITAL SOCIAL SUSCRITO:	USD \$ 10.000
VALOR DE CADA ACCION:	USD \$ 1,00
ACCIONES	10.000
CAPITAL AUTORIZADO:	USD \$ 20,000

ASISTENTES	ACCIONES	VOTOS
MARIO CONSTANTINO ORTEGA TERAN	3.980	3.980
MANUEL MESIAS ORTEGA TERAN	6.020	6.020

Lo certifico


ING. GLENDA E. LEON FRANCO
Secretaria de la junta de accionistas

Guayaquil, 9 de Mayo del 2016





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992364742001
RAZON SOCIAL: AMERICA AUTOPARTES S.A. AMAUSA

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: LEON FRANCO GLENDA EUFEMIA

CONTADOR: MATAMOROS GUERRA MARIUXI LILIANA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/08/2004

FEC. CONSTITUCION: 10/08/2004

FEC. INSCRIPCION: 01/09/2004

FECHA DE ACTUALIZACION: 05/05/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LA GARZOTA Calle: AV. LAS AMERICAS Número: SOLAR 8 Intersección: AV JAIME ROLDOS AGUILERA Manzana: 112 Edificio: AMERICA AUTOPARTES Piso: 0 Oficina: LOCAL 1 Referencia ubicación: FRENTE AL AEROPUERTO Telefono Trabajo: 042656066 Email: americanautoparts.ecuador@yahoo.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

JURISDICCION: ZONA 8 GUAYAS

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

Fecha: 05 MAY 2016

Firma del Servidor Responsable
Uso: Agencia: WTC

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: RLCM010915 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 05/05/2016 17:03:45





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC:

0992364742001

RAZON SOCIAL:

AMERICA AUTOPARTES S.A. AMAUSA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001

ESTADO

ABIERTO MATRIZ

FEC. INICIO ACT. 10/08/2004

NOMBRE COMERCIAL:

AMAUSA

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES, REALIZADA
INDEPENDIENTEMENTE DE LA VENTA DE VEHICULOS
VENTA AL POR MENOR DE LUBRICANTES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LA GARZOTA Calle: AV. LAS AMERICAS Número: SOLAR 8 Intersección: AV JAIME ROLDOS AGUILERA Referencia: FRENTE AL AEROPUERTO Manzana: 112 Edificio: AMERICA AUTOPARTES Piso: 0 Oficina: LOCAL 1 Telefono Trabajo: 042656066 Email: americanautoparts.ecuador@yahoo.com

Dé conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2896, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 864 del 12 de Abril de 1978, DOY FE: Que la fotocopia precedente que consta de folios, es copia del documento original que también se me exhibe. - Cuantía indeterminada. - Guayaquil, Mayo 12/2016.



Dr. Virgilio Jarrin
Notario Público
Guayaquil

Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados pertenecen al contribuyente.

Emitido: 12 Mayo 2016

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Firma del Servidor Responsable

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: RECM010915 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 05/05/2016 17:03:45



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula: 0911136554
Apellidos y nombres: LEON FRANCO GLENDA EUFEMIA
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: GUAYAS/DAULE/DAULE
Fecha de nacimiento: 16/05/1971
Fecha de expedición: 13/07/2012
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: FEMENINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: ING.EN SISTEMAS
Estado civil: SOLTERO
Cónyuge:
Fecha de matrimonio: 00/00/0000
Apellidos y nombres de la madre: FRANCO BELLA ERMENCIA
Apellidos y nombres del padre: LEON HERRERA HUMBERTO MACARIO

Información de generación del certificado electrónico:

Generador por: 0920002268
Número Único de Verificación (NUV): 662571
Uso exclusivo para: GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 13
GUAYAS/GUAYAQUIL

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.

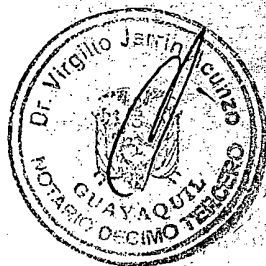


662571

Fecha Emisión: 16/05/2016 10:15:43

Válido Hasta: 16/05/2016 10:15:43

Codificación QR



Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Validez desconocida

Digitally signed by Dr. Virgilio Jarrín
OSWALDO AROCA FERRERES
Date: 2016.05.16 10:15:02
EOT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

028
028 - 0230 0911136554
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LEON FRANCO GLENDA EUFEMIA

GUAYAS
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
GUAYAQUIL PASCUALES 1
CANTÓN PARROQUIA 1 ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 804 del 12 de Abril de 1978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de fojas, exacta al documento original que también se me exhibe. - Cuanfia indeterminada. - Guayaquil.



Dr. Virgilio Jarrín Acuña
Notario Decimo Tercero
Guayaquil





1 La otorgante me presento sus respectivos
2 documentos de identificación personal.-
3 Leída que le fue la presente escritura de
4 principio a fin y en alta voz, por mí el
5 Notario a la interviniente, ésta la aprobó
6 en todas y cada una de sus partes, se
7 afirmó, ratificó y firma en unidad de
8 acto conmigo el Notario, de todo lo cual
9 **DOY FE.-**

10
11
12
13
14 **p. CIA. AMERICA AUTOPARTES S.A. AMAUSA**

15 RUC. # 0992364742001

16
17
18
19 **f) SRA. ING. GLENDA EUFEMIA LEON FRANCO**
20 **GERENTE - REPRESENTANTE LEGAL**

21 C.C. # 0911136554

22 C.V. # 028-0230
23
24

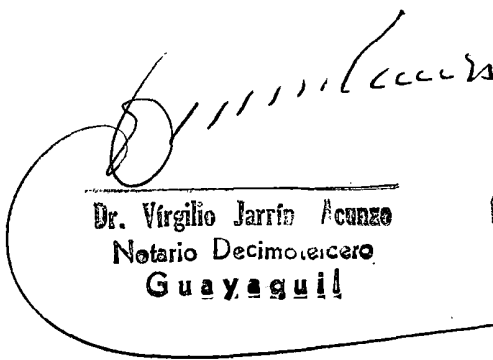


25
26 **DR. VIRGILIO JARRIN ACUNZO**

27 **NOTARIO DÉCIMO TERCERO DE GUAYAQUIL**

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este TERCER TESTIMONIO, que firmo y sello en doce fojas útiles en la ciudad de Guayaquil a los dieciséis días del mes de Mayo del año dos mil dieciséis.




Dr. Virgilio Jarrin Acunzo
Notario Decimotercero
Guayaquil





Factura: 001-004-000010167



20160901013P00673

NOTARIO(A) VIRGILIO ANTONIO JARRIN ACUNZO
NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20160901013P00673						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE MAYO DEL 2016, (12:23)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	AMERICA AUTOPARTES S.A. AMAUSA	REPRESENTADO POR	RUC	0992364742001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	GLENDIA EUFEMIA LEON FRANCO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA AMERICA AUTOPARTES S.A. AMAUSA							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) VIRGILIO ANTONIO JARRIN ACUNZO
NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:20.358
FECHA DE REPERTORIO:20/may/2016
HORA DE REPERTORIO:10:08

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Mayo del dos mil dieciseis, queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **AMERICA AUTOPARTES S.A. AMAUSA**, de fojas **22.841 a 22.854**, Registro Mercantil número **2.090**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 20358



VHVQGV9DUGC93H00009JH0



Q06LSXVH9U0VHF0HVQRXQ-P0



RLURVUHSUDURGDUXSHG



RQHUS50Q9ULIROQR5DU

Guayaquil, 26 de mayo de 2016

REVISADO POR:


Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 1400339

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

13 JUN 2016 HORA: 12:05

Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma: Michelle

Handwritten signature
**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

01/JUN/2016 09:54:01 Usu: aponce



Remitente: No. Trámite: **21261** - **0**
REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL AB.
CESAR MOYA

Expediente: **116440**

RUC:

Razón social:

AMERICA AUTOPARTES S.A. AMAUSA

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

**REMITE ESCRITURA INSCRITA DEL RMG DE
AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y R/E**

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador =

104